

25 AGO. 2021

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

### N° 290 -2021-GRA/GR

Huaraz, 16 AGO 2021



VISTO:

El Oficio N° 238-2021-ME-RA-DREA/UGEL-HI-D de fecha 09 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, capítulo IV del Título IV, sobre descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 238-2021-ME-RA-DREA/UGEL-HI-D de fecha 09 de julio de 2021, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarí, solicitó al Gobernador Regional de Ancash (p) que mediante acto resolutivo se apruebe y autorice el registro de responsables del manejo de cuentas bancarias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018—EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018, se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF – SP "ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS" a ser utilizado inicialmente por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades; siendo que la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias tiene que ser autorizada por el Titular del Pliego, o el funcionario a quien este hubiese delegado esta facultad, razón por la cual corresponde en el presente caso emitir un acto resolutivo;

Que, la Resolución N° 0163-2021-JNE, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 27 de enero de 2021, convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el reporte "ANEXO 737: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 16 de agosto de 2021, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 737: REGION ANCASH – EDUCACION HUARI el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de acuerdo a Ley

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
GOBERNACIÓN REGIONAL  
**ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO**  
Gobernador Regional (p)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 AGO. 2021

ZOILA NALLIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH

PROVINCIA : 10 HUARI

ENTIDAD : 01 REGION ANCASH-EDUCACION HUARI [737]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
44737336	SALAS	ARRUE	JANE BROOKE	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
15858725	SOLIS	RODRIGUEZ	JOHN ROBERT	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
42995145	MORE	ROSALES	FERNANDO WILLIAM	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
32296443	ZELAYA	SIFUENTES	COSME CELESTINO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 ABO. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
 FEDATARIO

